

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

LP-INE-043/2021

**Adquisición de equipo de comunicaciones, licencias y suscripciones
de la marca Cisco Systems**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

1 SEPTIEMBRE DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Electrónica Abierta No. LP-INE-043/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **1** de **septiembre** de **2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-043/2021, convocada para la “**Adquisición de equipo de comunicaciones, licencias y suscripciones de la marca Cisco Systems**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS.

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del día **1** de **septiembre** de **2021**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-043/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria “Solicitud de Aclaraciones”, se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en las pantallas emitidas por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	Palo Tinto Networks S.A. de C.V.	Sí presenta	11
2	AG-ALL TI, S. de R. L. de C. V.	Sí presenta	1
3	SCITUM S.A. DE C.V.	Sí presenta	31
4	Hola Innovación, S.A. de C.V.	Sí presenta	3
5	Uninet, S.A. de C.V.	Sí presenta	19
6	MICRONET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Sí presenta	9
7	GRUPO CALMANANI DEL VALLE S.A DE C. V	Sí presenta	11
8	Unified Networks S.A. de C.V.	Sí presenta	8
9	NETCOMM SOLUTIONS S.A. DE C.V.	Sí presenta	3
10	Cen Systems, S.A. de C.V.	Sí presenta	10
11	Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V.	Sí presenta	9
Total			115

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS.

Correo: RODRIGUEZ SANCHEZ A x Convocatoria/Solicitud de Cotiza: x +

https://compras.ine.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true&_ncp=1630506426621.531028-3#fh

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1897 - LP-INE-043/2021-Adquisición de equipo de comunicaciones Cisco Systems

Volver a la Lista Duplicar Convocatoria/Solicitud de Cotización

Crear

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la)

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 Scitum S.A. de C.V.	31/08/2021 05:51 p. m.	Re:Re:Manifiesto de interés Scitum S.A. de C.V.	31/08/2021 06:14 p. m.	31/08/2021 06:14 p. m.	31/08/2021 06:16 p. m.
2 CEN SYSTEMS S.A. DE C.V.	31/08/2021 03:31 p. m.	Re:Re:Preguntas Junta de Aclaraciones Cen Systems SA de CV	31/08/2021 04:02 p. m.	31/08/2021 04:02 p. m.	31/08/2021 04:05 p. m.
3 Unified Networks S.A. de CV.	31/08/2021 01:05 p. m.	Re:Re:Junta de Aclaraciones	31/08/2021 03:51 p. m.	31/08/2021 03:51 p. m.	31/08/2021 03:53 p. m.
4 TEC REDES Y SERVICIOS INFORMATICOS S.A. DE C.V	31/08/2021 01:03 p. m.	Re:Re:ESCRITO DE INTERES POR PARTICIPAR Y PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	31/08/2021 03:43 p. m.	31/08/2021 03:43 p. m.	31/08/2021 03:45 p. m.
5 NETCOMM SOLUTIONS	30/08/2021 01:50 p. m.	Re:Re:Re:JUNTA DE ACLARACIONES	31/08/2021 10:36 a. m.	31/08/2021 10:36 a. m.	31/08/2021 10:37 a. m.
6 NETCOMM SOLUTIONS	30/08/2021 11:56 a. m.	Re:Re:JUNTA DE ACLARACIONES	30/08/2021 01:15 p. m.	30/08/2021 01:15 p. m.	30/08/2021 01:23 p. m.
7 GRUPO CALMANANI DEL VALLE S.A DE C.V	30/08/2021 01:07 a. m.	PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACION	30/08/2021 09:06 a. m.	30/08/2021 09:06 a. m.	30/08/2021 11:08 a. m.
Total 20					

Página 1 de 3 1 2 3 > >>

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Volver arriba

Derechos Reservados BravoSolution 2000 - 2021 / Jaggaer+Advantage20

Escribe aquí para buscar

Correo: RODRIGUEZ SANCHEZ A x Convocatoria/Solicitud de Cotiza: x +

https://compras.ine.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?reset=true&_ncp=1630506426621.531028-3#fh

Fecha de Cierre: 08/09/2021 10:00:00 a. m.

Crear Publicar Configuración de la Evaluación Completar Discusiones Mensajes (No leídos 0)

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borradores Mensajes Reenviados

Mensajes Recibidos Crear

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la)

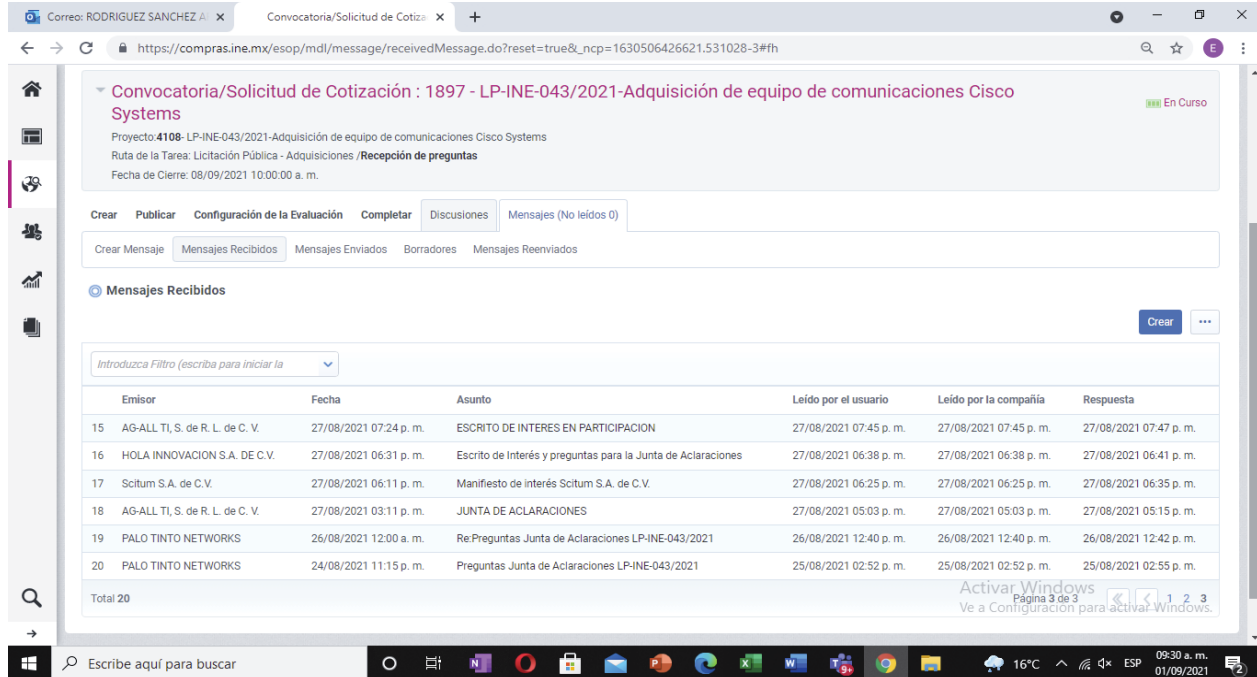
Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
8 TEC REDES Y SERVICIOS INFORMATICOS S.A. DE C.V	30/08/2021 12:31 a. m.	ESCRITO DE INTERES POR PARTICIPAR Y PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	30/08/2021 09:21 a. m.	30/08/2021 09:21 a. m.	30/08/2021 01:12 p. m.
9 CEN SYSTEMS S.A. DE C.V.	30/08/2021 12:14 a. m.	Preguntas Junta de Aclaraciones Cen Systems SA de CV	30/08/2021 09:18 a. m.	30/08/2021 09:18 a. m.	30/08/2021 01:01 p. m.
10 NETCOMM SOLUTIONS	29/08/2021 08:29 p. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	30/08/2021 09:13 a. m.	30/08/2021 09:13 a. m.	30/08/2021 11:38 a. m.
11 Unified Networks S.A. de CV.	29/08/2021 08:12 p. m.	Junta de Aclaraciones	30/08/2021 09:08 a. m.	30/08/2021 09:08 a. m.	30/08/2021 11:22 a. m.
12 GRUPO CALMANANI DEL VALLE S.A DE C.V	29/08/2021 01:11 a. m.	MANIFIESTO DE INTERES EN PARTICIPACION A LICITACION PUBLICA NO. LP-INE 043/2021	30/08/2021 09:03 a. m.	30/08/2021 09:03 a. m.	30/08/2021 11:06 a. m.
13 Micronet de Mexico	28/08/2021 07:10 p. m.	Preguntas para Junta de Aclaraciones y Carta de Interés de participación	30/08/2021 08:56 a. m.	30/08/2021 08:56 a. m.	30/08/2021 10:03 a. m.
14 UNINET	27/08/2021 08:26 p. m.	Preguntas de la Empresa Uninet, S.A. de C.V.	27/08/2021 09:50 p. m.	27/08/2021 09:50 p. m.	27/08/2021 09:56 p. m.
Total 20					

Página 2 de 3 << < 1 2 3 > >>

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Escribe aquí para buscar

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS.



Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
15 AG-ALL TI, S. de R. L. de C. V.	27/08/2021 07:24 p. m.	ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPACION	27/08/2021 07:45 p. m.	27/08/2021 07:45 p. m.	27/08/2021 07:47 p. m.
16 HOLA INNOVACION S.A. DE C.V.	27/08/2021 06:31 p. m.	Escrito de Interés y preguntas para la Junta de Aclaraciones	27/08/2021 06:38 p. m.	27/08/2021 06:38 p. m.	27/08/2021 06:41 p. m.
17 Scitum S.A. de C.V.	27/08/2021 06:11 p. m.	Manifiesto de interés Scitum S.A. de C.V.	27/08/2021 06:25 p. m.	27/08/2021 06:25 p. m.	27/08/2021 06:35 p. m.
18 AG-ALL TI, S. de R. L. de C. V.	27/08/2021 03:11 p. m.	JUNTA DE ACLARACIONES	27/08/2021 05:03 p. m.	27/08/2021 05:03 p. m.	27/08/2021 05:15 p. m.
19 PALO TINTO NETWORKS	26/08/2021 12:00 a. m.	Re: Preguntas Junta de Aclaraciones LP-INE-043/2021	26/08/2021 12:40 p. m.	26/08/2021 12:40 p. m.	26/08/2021 12:42 p. m.
20 PALO TINTO NETWORKS	24/08/2021 11:15 p. m.	Preguntas Junta de Aclaraciones LP-INE-043/2021	25/08/2021 02:52 p. m.	25/08/2021 02:52 p. m.	25/08/2021 02:55 p. m.
Total 20					

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitudes de aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa a los licitantes Palo Tinto Networks S.A. de C.V., AG-ALL TI, S. de R. L. de C. V., SCITUM S.A. DE C.V., Hola Innovación, S.A. de C.V., Uninet, S.A. de C.V., MICRONET DE MÉXICO, S.A. DE C.V., GRUPO CALMANANI DEL VALLE S.A DE C. V, Unified Networks S.A. de C.V., NETCOMM SOLUTIONS S.A. DE C.V., Cen Systems, S.A. de C.V y Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V., que podrán formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, respecto de las solicitudes de aclaración que les sean propias a través del sistema electrónico CompralNE, a más tardar a las 17:30 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 18:30 horas de este día 1 de septiembre de 2021, a través del sistema electrónico CompralNE,** en ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS.

del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:30 horas.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 784509
HASH:
51687FBD0230678C5C5F7DA09FF5DF21B3DB47C600254E
1BD4FDE6200ABB9712

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 784509
HASH:
51687FBD0230678C5C5F7DA09FF5DF21B3DB47C600254E
1BD4FDE6200ABB9712

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 784509
HASH:
51687FBD0230678C5C5F7DA09FF5DF21B3DB47C600254E
1BD4FDE6200ABB9712

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Palo Tinto Networks S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	4.2.3 PARTIDA 8. Suscripciones al servicio de Videoconferencia Webex	43	Se solicita amablemente a la convocante nos indique ¿Cuantos dispositivos de video se requieren registrar en la nube?	El Instituto no requiere el registro de dispositivos de video en la nube.	UTSI
2	4.2.3 PARTIDA 8. Suscripciones al servicio de Videoconferencia Webex	43	Se solicita amablemente a la convocante nos indique ¿Qué tipo de licencia tiene el Expressway, Smart o Classic?	El Instituto cuenta con licencias Expressway Classic.	UTSI
3	4.2.3 PARTIDA 8. Suscripciones al servicio de Videoconferencia Webex	43	Se solicita amablemente a la convocante nos indique ¿Cuántas licencias RMS requiere?	El Instituto no requiere licencias RMS.	UTSI
4	4.2.3 PARTIDA 8. Suscripciones al servicio de Videoconferencia Webex	43	Se solicita amablemente a la convocante nos indique ¿Cuántas licencias Desk requiere?	El Instituto no requiere licencias Desk.	UTSI
5	4.2.3 PARTIDA 8. Suscripciones al servicio de	43	Se solicita amablemente a la convocante nos indique ¿Cuántas licencias Room requiere?	El Instituto no requiere licencias Room.	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Palo Tinto Networks S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
	Videoconferencia Webex				
6	4.2.3 PARTIDA 8. Suscripciones al servicio de Videoconferencia Webex	43	Se solicita amablemente a la convocante nos indique ¿Cuántas licencias Expressway E requiere?	El Instituto no requiere licencias Expressway E.	UTSI
7	4.2.3 PARTIDA 8. Suscripciones al servicio de Videoconferencia Webex	43	Se solicita amablemente a la convocante nos indique ¿Cuántas licencias Expressway Series requiere?	El Instituto no requiere licencias Expressway Series.	UTSI
8	4.2.3 PARTIDA 8. Suscripciones al servicio de Videoconferencia Webex	43	Se solicita amablemente a la convocante nos indique ¿Requiere Cloud Connect o Standalone?	El Instituto no requiere ninguna de las opciones mencionadas.	UTSI
9	4.2.3 PARTIDA 8. Suscripciones al servicio de Videoconferencia Webex	43	En caso de requerir Cloud Connect Standalone, ¿Cuántas licencias requiere?	El Instituto no requiere licencias Cloud Connect Standalone.	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Palo Tinto Networks S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
10	4.1.4. PARTIDA 4. SWITCH PARA CENTRO DE DATOS	40	Se solicita a la convocante especificar el tipo de licencia que utilizarán: DCN Premier, DCN Advantage, DCN Essentials, NX-OS Advantage, NX-OS Essentials	El Instituto requiere licencia NX-OS Essentials para los equipos de la partida 4.	UTSI
11	4.1.3 PARTIDA 3. Firewall	39	Se solicita amablemente a la convocante nos indique si las 8 interfases solicitadas serán para fibra o cobre	El Instituto requiere que las interfaces de los equipos sean para cobre	UTSI

Nombre del LICITANTE: AG-ALL TI, S. de R. L. de C. V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	13	1.4.1	¿En virtud de que los tiempos de entrega del fabricante para los equipos solicitados es de más de 80 días hábiles, sin comprometerse a una fecha de entrega exacta, es posible ampliar el plazo?	En caso de que el licitante adjudicado acredite con documentos el caso fortuito o de fuerza mayor el cual impida la entrega de los bienes en los tiempos señalados en el numeral 1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes y	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: AG-ALL TI, S. de R. L. de C. V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>prestación de los servicios de la convocatoria, el Instituto podrá dar una prórroga únicamente para la entrega de los bienes de las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5 para que estos sean entregados a más tardar el 31 de diciembre del 2021.</p> <p>Lo anterior, aplica a todos los licitantes”, ya que de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento del INE en Materia de Adquisiciones, cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.</p>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	13 de 75	1.3. Vigencia del contrato	<p>Dice: La vigencia del contrato para las Partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 será a partir de la fecha de notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021.</p> <p>Pregunta: ¿Podría la convocante confirmar si esta fecha de vigencia es correcta, esto debido a que dentro del Anexo Técnico se solicita que la vigencia de soporte de los equipos de estas partidas sea por un periodo de 3 años?</p>	<p>La vigencia del contrato para las Partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 será a partir de la fecha de notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021 tal y como se establece en el primer párrafo del numeral 1.3 Vigencia del contrato.</p> <p>Así mismo a vigencia del contrato para la Partida 7, será de 37 meses a partir de la notificación</p>	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				de fallo. La vigencia del contrato para la Partida 8, será a partir de la fecha de notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.	
2	13 de 75	1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes y prestación de los servicios	Dice: EL PROVEEDOR, para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, deberá realizar la entrega de los bienes referidos en el numeral 4.1 Adquisición de bienes informáticos del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, en un tiempo máximo de 70 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo, junto con la presentación de los entregables referidos en el numeral 5. Entregables del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la presente convocatoria. Pregunta: Derivado de la situación de pandemia que se vive actualmente a	En caso de que el licitante adjudicado acredite con documentos el caso fortuito o de fuerza mayor el cual impida la entrega de los bienes en los tiempos señalados en el numeral	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			nivel mundial los fabricantes han realizado modificaciones en sus fechas de entrega las cuales actualmente oscilan en 180 días. Se infiere que la convocante extenderá este periodo de entrega de los bienes en los equipos de adquisición nueva o renovación tecnológica a un máximo de 180 días naturales. Favor de pronunciarse al respecto.	1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes y prestación de los servicios de la convocatoria, el Instituto podrá dar una prórroga únicamente para la entrega de los bienes de las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5 para que estos sean entregados a más tardar el 31 de diciembre del 2021. Lo anterior, aplica a todos los licitantes”, ya que de conformidad	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				con el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento del INE en Materia de Adquisiciones, cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
3	13 de 75	1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes y prestación de los servicios	<p>Dice: EL PROVEEDOR, para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, deberá realizar la entrega de los bienes referidos en el numeral 4.1 Adquisición de bienes informáticos del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, en un tiempo máximo de 70 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo, junto con la presentación de los entregables referidos en el numeral 5. Entregables del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la presente convocatoria.</p> <p>Pregunta: Actualmente la mayoría de los fabricantes que ofrecen soluciones basadas en hardware enfrentan una situación actual a nivel mundial en el desabasto de componentes electrónicos lo que complica la producción de sus equipos y eleva el tiempo de entrega a sus proveedores, el cual oscila entre 15 a 24 semanas. Teniendo esto como antecedente, se le infiere a la convocante permitir que para las adquisiciones de equipos o renovación tecnológica se brinde un tiempo máximo de 180 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>En caso de que el licitante adjudicado acredite con documentos el caso fortuito o de fuerza mayor el cual impida la entrega de los bienes en los tiempos señalados en el numeral 1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes y prestación de los servicios de la convocatoria, el Instituto podrá dar una prórroga únicamente para la entrega de los</p>	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>bienes de las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5 para que estos sean entregados a más tardar el 31 de diciembre del 2021.</p> <p>Lo anterior, aplica a todos los licitantes”, ya que de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento del INE en Materia de Adquisiciones, cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que</p>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.	
4	15 de 75	1.5. Idioma de la presentación de las proposiciones	<p>Dice: La convocatoria, la conducción de los actos del procedimiento y los documentos que deriven de los mismos, serán en idioma español.</p> <p>La oferta técnica y la oferta económica que presenten los LICITANTES deberán ser en idioma español .</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto inferir que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas podrán entregarse en el idioma del país de origen y en caso de ser un idioma distinto al inglés, solo la característica que da cumplimiento al requerimiento deberá acompañarse de una</p>	Es correcta su apreciación, tal y como se indica en el numeral 3 DESCRIPCIÓN GENERAL del ANEXO 1 Especificaciones Técnica de la convocatoria, Los catálogos y/o folletos podrán	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			traducción simple al español?	entregarse en el idioma del país de origen de los bienes, en caso de ser un idioma distinto al inglés, deberán acompañarse de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados.	
5	35 de 75	2. ANTECEDENTES	Dice: Asimismo, se requiere adquirir 8,000 Licencias para el servicio de Radius, usado actualmente en el instituto para la autenticación de usuarios a la red inalámbrica, al día de hoy este servicio se realiza mediante la herramienta Cisco Access Control Server (ACS) versión 5.6.0.22 la cual ya fue anunciada por el fabricante como fin de vida, cabe mencionar que las licencias que se adquirirán serán implementadas en la herramienta Cisco	Se requiere adquirir nuevas licencias tal y como se indica en numeral 4.2.1 del ANEXO 1 Especificaciones	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>Identity Service Engine (ISE) con la cual ya cuenta el instituto, ISE es la evolución natural de ACS, sin embargo cuenta con características superiores y funcionalidades adicionales.</p> <p>Pregunta: ¿Podría la convocante indicar si se requiere la adquisición de nuevas licencias o se refiere a una renovación de licencias que actualmente están operando en la plataforma Cisco Identity Service Engine (ISE)?</p>	Técnicas de la convocatoria.	
6	35 de 75	2. ANTECEDENTES	<p>Dice: Asimismo, se requiere adquirir 8,000 Licencias para el servicio de Radius, usado actualmente en el instituto para la autenticación de usuarios a la red inalámbrica, al día de hoy este servicio se realiza mediante la herramienta Cisco Access Control Server (ACS) versión 5.6.0.22 la cual ya fue anunciada por el fabricante como fin de vida, cabe mencionar que las licencias que se adquirirán serán implementadas en la herramienta Cisco Identity Service Engine (ISE) con la cual ya cuenta el instituto, ISE es la evolución natural de ACS, sin embargo cuenta con características superiores y funcionalidades adicionales.</p> <p>Pregunta:</p>	Se requiere adquirir nuevas licencias tal y como se indica en el numeral 4.2.1 ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			En caso de ser una renovación de licencias, se le solicita a la convocante proporcionar el Contract Number e Instance Number de estas licencias, esto debido a que es un dato esencial para que el fabricante pueda realizar esta renovación. Favor de pronunciarse al respecto.		
7	35 de 75	2. ANTECEDENTES	<p>Dice: Asimismo, se requiere adquirir 8,000 Licencias para el servicio de Radius, usado actualmente en el instituto para la autenticación de usuarios a la red inalámbrica, al día de hoy este servicio se realiza mediante la herramienta Cisco Access Control Server (ACS) versión 5.6.0.22 la cual ya fue anunciada por el fabricante como fin de vida, cabe mencionar que las licencias que se adquirirán serán implementadas en la herramienta Cisco Identity Service Engine (ISE) con la cual ya cuenta el instituto, ISE es la evolución natural de ACS, sin embargo cuenta con características superiores y funcionalidades adicionales.</p> <p>Pregunta: Con la finalidad de revisar la compatibilidad del esquema de licenciamiento de este producto; se le infiere a la convocante indicar la versión de la herramienta Cisco Identity Service Engine (ISE) que se tiene actualmente. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	La versión de la herramienta ISE con la que cuenta el Instituto es la 2.4.0.357	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
8	35 de 75	2. ANTECEDENTES	<p>Dice: Derivado de las nuevas formas de trabajar y colaborar de manera remota por parte de los usuarios institucionales, es necesario dotar de mayor y mejores características la conexión mediante VPN (Virtual Private Network) a la red institucional por lo cual es necesario la adquisición de 3,000 suscripciones con las cuales se implementarán temas de seguridad informática en cuanto a políticas de postura (control de acceso) dentro de la red institucional .</p> <p>Pregunta: ¿Podría la convocante indicar en que herramienta o plataforma serán implementadas estas 3,000 suscripciones de VPN?</p>	La implementación se realizará en equipos Cisco ASA utilizando la herramienta de AnyConnect.	UTSI
9	35 de 75	2. ANTECEDENTES	<p>Dice: Derivado de las nuevas formas de trabajar y colaborar de manera remota por parte de los usuarios institucionales, es necesario dotar de mayor y mejores características la conexión mediante VPN (Virtual Private Network) a la red institucional por lo cual es necesario la adquisición de 3,000 suscripciones con las cuales se implementarán temas de seguridad informática en cuanto a políticas de postura (control de acceso) dentro de la red institucional .</p>	El Instituto requiere de nuevas suscripciones.	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Pregunta: ¿Podría la convocante indicar si se requiere la adquisición de nuevas licencias o se refiere a una renovación de licencias que actualmente están operando en alguna plataforma Cisco?		
10	35 de 75	2. ANTECEDENTES	<p>Dice: Derivado de las nuevas formas de trabajar y colaborar de manera remota por parte de los usuarios institucionales, es necesario dotar de mayor y mejores características la conexión mediante VPN (Virtual Private Network) a la red institucional por lo cual es necesario la adquisición de 3,000 suscripciones con las cuales se implementarán temas de seguridad informática en cuanto a políticas de postura (control de acceso) dentro de la red institucional .</p> <p>Pregunta: En caso de ser una renovación de licencias, se le solicita a la convocante proporcionar el Contract Number e Instance Number de estas licencias, esto debido a que es un dato esencial para que el fabricante pueda realizar esta renovación. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Se contesta con la respuesta de la pregunta anterior.	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
11	35 de 75 y 36 de 75	2. ANTECEDENTES	<p>Dice: Adicionalmente se requiere dotar de seguridad perimetral con Firewall de próxima generación a la red Institucional con el objetivo de brindar mayor rendimiento y protección frente amenazas en el borde de la RedINE, del mismo modo se rediseñará la zona perimetral con el objetivo de separar flujos de entrada y salida balanceando las cargas de tráfico hacia y desde el tráfico de internet.</p> <p>Pregunta: Se le solicita amablemente a la convocante mencionar si este punto se refiere a la adquisición de equipos Firewall de Próxima Generación o a una renovación soporte de equipos de Firewall de Próxima Generación. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Se refiere a la adquisición de bienes los cuales se encuentran indicados en el numeral 4.1.3 PARTIDA 3. FIREWALL del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	UTSI
12	35 de 75 y 36 de 75	2. ANTECEDENTES	<p>Dice: Adicionalmente se requiere dotar de seguridad perimetral con Firewall de próxima generación a la red Institucional con el objetivo de brindar mayor rendimiento y protección frente amenazas en el borde de la RedINE, del mismo modo se rediseñará la zona perimetral con el objetivo de separar flujos de entrada y salida balanceando las cargas de tráfico hacia y desde el tráfico de internet.</p>	<p>No se trata de una renovación de soporte de equipos, el Instituto requiere la adquisición de nuevos equipos conforme a lo</p>	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Pregunta: En caso de ser una renovación de soporte de equipos, se le solicita a la convocante proporcionar el Número de Serie y Contract Number de estos equipos, esto debido a que es un dato esencial para que el fabricante pueda realizar esta renovación. Favor de pronunciarse al respecto.	especificado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	
13	39 de 75	4.1.3. PARTIDA 3. FIREWALL	Dice: Firepower 4000 Series 1100W AC Power Supply Pregunta: Se le solicita amablemente a la convocante aclarar el tipo de conector de cable que necesitan estas fuentes de poder, es decir, C13 a C14, C13 a NEMA 5-15p, entre otros. Favor de pronunciarse al respecto	El Instituto requiere que los cables para las fuentes de poder sean con número de parte CAB-TANA.	UTSI
14	39 de 75	4.1.3. PARTIDA 3. FIREWALL	Dice: 8 interfaces de 1 Gbps Pregunta: Se le solicita a la convocante indicar el tipo de interfaz que requiere, es decir, fibra o cobre. Favor de pronunciarse al respecto.	El Instituto requiere que las interfaces de los equipos sean para cobre.	UTSI
15	39 de 75	4.1.3. PARTIDA 3. FIREWALL	Dice: 8 interfaces de 1 Gbps Pregunta:	El Instituto únicamente requiere los gbics	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Considerando que este modelo de equipo es modular a nivel interfaces, es decir, que de acuerdo al gbic o transceiver adquirido corresponderá el tipo y velocidad de la interfaz. ¿Es correcto inferir que el licitante deberá incluir dentro de su propuesta la entrega de 8 transceivers o gbics a 1 GB para dar cumplimiento a este punto?	que se solicitan en la tabla de descripción y características técnicas mínimas del numeral 4.1.3 PARTIDA 3. FIREWALL, del ANEXO 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria	
16	39 de 75	4.1.3. PARTIDA 3. FIREWALL	Dice: los equipos operaran en ha Pregunta: ¿Es correcto interpretar que los cuatro (4) Firewall solicitados operaran en dos clusters, es decir, ¿cada cluster esta formado por dos (2) Firewall?	Es correcta su apreciación, los firewall operaran en cluster de dos equipos.	UTSI
17	39 de 75	4.1.3. PARTIDA 3. FIREWALL	Dice: El Instituto requiere que se entregue junto con los bienes, una garantía por escrito que ampare los bienes solicitados, dicha garantía debe incluir el cambio del equipo o sustitución de	Es correcta su apreciación, se requiere el	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>refacciones en caso de falla mediante la gestión de un RMA (Return of Material Authorization), deberá estar a nombre del “Instituto” y contemplar un periodo de 3 (tres) años en todos sus componentes. El tipo de soporte que se requiere como mínimo es tipo Smarnet 8x5xNBD, lo anterior, con vigencia a partir de la recepción de los bienes por parte del “Instituto”.</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto inferir que esta garantía por escrito se refiere al documento que brinda el fabricante al momento de realizar la adquisición de soporte?</p>	<p>documento que proporciona el fabricante referente a la garantía de los bienes, el cual debe cumplir con lo solicitado por el Instituto.</p>	
18	40 de 75	4.1.3. PARTIDA 3. FIREWALL	<p>Dice: 1.- El Instituto no requiere servicio adicional para esta partida</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto interpretar que el proveedor solo brindará la entrega de los bienes adquiridos, y será responsabilidad de la convocante la instalación, configuración, puesta a punto, administración, monitoreo, y todo lo demás relacionado a la operación de la solución de Firewall?</p>	<p>Es correcta su apreciación, el proveedor solo brindará la entrega de los bienes adquiridos, y será responsabilidad del Instituto la instalación, configuración,</p>	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				puesta a punto, administración, monitoreo, y todo lo demás relacionado a la operación de la solución de Firewall	
19	40 de 75	4.1.3. PARTIDA 3. FIREWALL	<p>Dice: 2.- Se debe considerar que si existe en el mercado un equipo con características técnicas iguales o superiores y tenga el mismo precio o menor al equipo requerido o se encuentre en oferta, el proveedor podrá proponer el modelo.</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto inferir que es posible ofertar equipos de otra marca y modelo siempre y cuando cumpla con las características generales del equipo y tenga el mismo o menor precio al equipo requerido?</p>	No es correcta su apreciación, al ser una adquisición por marca determinada únicamente se podrán ofertar equipos de la marca y modelo solicitados. Solo en caso de que el licitante esté en condiciones de	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				ofertar un equipo de la misma marca que tenga iguales o superiores características técnicas será aceptado.	
20	41 de 75	A) PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:	<p>Dice: El Proveedor debe realizar la entrega de las cantidades solicitadas correspondientes a las partidas 1, 2, 3, 4, y 5 en un tiempo máximo de 70 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de fallo. Se podrán realizar entregas parciales de bienes, siempre y cuando la totalidad de la entrega de estos no rebase el plazo establecido anteriormente.</p> <p>Pregunta: Actualmente la mayoría de los fabricantes que ofrecen soluciones basadas en hardware enfrentan una situación actual a nivel mundial en el desabasto de componentes electrónicos lo que complica la producción de sus equipos y eleva el tiempo de entrega a sus proveedores, el cual oscila entre 15 a 24 semanas. Teniendo esto como antecedente, se le infiere a la convocante</p>	En caso de que el licitante acredite con documentos el caso fortuito o de fuerza mayor el cual impida la entrega de los bienes en los tiempos señalados en el numeral 1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes y prestación de los servicios de la	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>permitir que para las adquisiciones de equipos o renovación tecnológica se brinde un tiempo máximo de 180 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>convocatoria, el Instituto podrá dar una prórroga únicamente para la entrega de los bienes de las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5 para que estos sean entregados a más tardar el 31 de diciembre del 2021.</p> <p>Lo anterior, aplica a todos los licitantes”, ya que de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento del INE en Materia de Adquisiciones,</p>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.	
21	41 de 75	A) PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:	Dice: El Proveedor debe realizar la entrega de las cantidades solicitadas correspondientes a las partidas 1, 2, 3, 4, y 5 en un tiempo máximo de 70 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de fallo. Se podrán realizar entregas parciales de bienes, siempre y cuando la totalidad de la entrega de estos no rebase el plazo establecido anteriormente.	En caso de que el licitante adjudicado acredite con documentos el caso fortuito o de	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>Pregunta:</p> <p>Derivado de la situación de pandemia que se vive actualmente a nivel mundial los fabricantes han realizado modificaciones en sus fechas de entrega las cuales actualmente oscilan en 180 días.</p> <p>Se le infiere a la convocante extender este periodo de entrega de los bienes en los equipos de adquisición nueva o renovación tecnológica a un máximo de 180 días naturales. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>fuerza mayor el cual impida la entrega de los bienes en los tiempos señalados en el numeral 1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes y prestación de los servicios de la convocatoria, el Instituto podrá dar una prórroga únicamente para la entrega de los bienes de las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5 para que estos sean entregados a más tardar el 31</p>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>de diciembre del 2021.</p> <p>Lo anterior, aplica a todos los licitantes”, ya que de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento del INE en Materia de Adquisiciones, cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la</p>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.	
22	41 de 75	A) PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:	<p>Dice: El Proveedor debe realizar la entrega de las cantidades solicitadas correspondientes a las partidas 1, 2, 3, 4, y 5 en un tiempo máximo de 70 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de fallo. Se podrán realizar entregas parciales de bienes, siempre y cuando la totalidad de la entrega de estos no rebase el plazo establecido anteriormente.</p> <p>Pregunta: Derivado de la situación de pandemia que enfrentamos actualmente a nivel mundial y al desabasto de componentes electrónicos que complican el proceso de manufactura de los equipos de seguridad los cuales oscilan con un tiempo de entrega de 120 a 180 días naturales. Se le solicita amablemente a la convocante que para la adquisición de equipos o renovación tecnológica sea posible entregar equipos</p>	El Instituto no aceptará equipos provisionales propiedad del proveedor, el proveedor, deberá entregar los equipos definitivos al momento de la entrega de los bienes en el almacén del Instituto.	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			provisionales propiedad del licitante con la finalidad de cumplir la entrega en los tiempos establecidos de 70 días y posteriormente realizar la sustitución por los equipos definitivos los cuales serán propiedad de la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.		
23	42 de 75	PARTIDA 6. LICENCIAS PARA AUTENTICACIÓN DE RED INALAMBRICA Y VPN	Dice: Las licencias deben ser perpetuas. Pregunta: De acuerdo a información del fabricante Cisco se le notifica a la convocante que la adquisición de estas licencias ya solo se puede realizar bajo un esquema de suscripción o bajo los nuevos esquemas de licenciamiento como lo indica la siguiente URL https://www.cisco.com/c/en/us/products/collateral/security/identity-services-engine/qa-c67-744190.html . Se le solicita a la convocante aceptar que están licencias sean entregadas como una suscripción. Favor de pronunciarse al respecto.	Conforme a lo revisado con el fabricante, la licencia solicitada se encuentra disponible en el CCW y no cuenta con notificaciones para no ser adquirida. Favor de revisar con el fabricante.	UTSI
24	42 de 75	PARTIDA 6. LICENCIAS PARA AUTENTICACIÓN DE RED	Dice: El Instituto requiere que se entregue junto con las licencias, un documento que ampare el soporte a las licencias solicitadas, dicho soporte debe estar a nombre del “Instituto” y contemplar un periodo de 3 (tres) años una vez activadas las licencias. El tipo de soporte que se requiere como mínimo es tipo Smartnet 8x5xNBD,	Es correcta su apreciación, se requiere el documento que proporciona el	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		INALAMBRICA Y VPN	lo anterior, con vigencia a partir de la activación de las licencias por parte del “Instituto ”. Pregunta: ¿Es correcto inferir que esta garantía por escrito se refiere al documento que brinda el fabricante al momento de realizar la adquisición de soporte?	fabricante referente al soporte de las licencias, el cual debe cumplir con lo solicitado por el Instituto.	
25	42 de 75	6. PARTIDA LICENCIAS PARA AUTENTICACIÓN DE RED INALAMBRICA Y VPN	Dice: 1. El Instituto no requiere servicio adicional para esta partida. Pregunta ¿Es correcto interpretar que el proveedor solo brindará la entrega de las licencias adquiridas, y será responsabilidad de la convocante la activación, instalación, configuración, puesta a punto, administración, monitoreo, y todo lo demás relacionado a la operación de las licencias?	Es correcta su apreciación, el Instituto será responsable de la activación, instalación, configuración, puesta a punto, administración, monitoreo, y todo lo demás relacionado a la operación de las licencias	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
26	42 de 75	PARTIDA 7. SUSCRIPCIÓN ANYCONNECT	Dice: 1. El Instituto no requiere servicio adicional para esta partida. Pregunta ¿Es correcto interpretar que el proveedor solo brindará la entrega de las suscripciones adquiridas, y será responsabilidad de la convocante la activación, instalación, configuración, puesta a punto, administración, monitoreo, y todo lo demás relacionado a la operación de estas suscripciones AnyConnect?	Es correcta su apreciación, el Instituto será responsable de la activación, instalación, configuración, puesta a punto, administración, monitoreo, y todo lo demás relacionado a la operación de las suscripciones.	UTSI
27	44 de 75	5. ENTREGABLES	Dice: En un tiempo máximo de 70 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de fallo. Pregunta: Derivado de la situación de pandemia que se vive actualmente a nivel mundial los fabricantes han realizado modificaciones en sus fechas de entrega las cuales actualmente oscilan en 180 días.	En caso de que el licitante adjudicado acredite con documentos el caso fortuito o de fuerza mayor el	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Se le infiere a la convocante extender este periodo de entrega de los bienes en los equipos de adquisición nueva o renovación tecnológica a un máximo de 180 días naturales. Favor de pronunciarse al respecto.	cual impida la entrega de los bienes en los tiempos señalados en el numeral 1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes y prestación de los servicios de la convocatoria, el Instituto podrá dar una prórroga únicamente para la entrega de los bienes de las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5 para que estos sean entregados a más tardar el 31 de diciembre del 2021.	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Lo anterior, aplica a todos los licitantes”, ya que de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento del INE en Materia de Adquisiciones, cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				los licitantes en la elaboración de su proposición.	
28	45 de 75	5. ENTREGABLES	<p>Dice: Documento que indique el procedimiento para hacer válida una garantía en caso de requerirse. Deberá ser un documento que contenga la tabla de niveles de escalación, así como los datos mínimos de: Nombre de Contacto, teléfonos, correo electrónico, y tiempo de atención para las Partidas 1, 2, 3, 4, y 5 .</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto inferir que este procedimiento es el realizado por el fabricante ofertado (Cisco)?</p>	El licitante deberá entregar un documento que indique el procedimiento para hacer válida una garantía en caso de requerirse. Deberá ser un documento que contenga la tabla de niveles de escalación, así como los datos mínimos de: Nombre de Contacto, teléfonos, correo	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				electrónico, y tiempo de atención para las Partidas 1, 2, 3, 4, y 5.	
29	45 de 75	5. ENTREGABLES	<p>Dice: Niveles de servicio para los bienes de las Partidas 1, 2, 3, 4, y 5; documento que describa el soporte ofrecido en cada Partida indicando claramente las características del soporte .</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto inferir que se refiere a los Niveles de Servicio que brinda el fabricante Cisco con el soporte adquirido?</p>	Deberá ser de acuerdo con el tipo de soporte solicitado por el Instituto.	UTSI
30	45 de 75	5. ENTREGABLES	<p>Dice: Documento que acredite la activación de las licencias referidas en la partida 6 y suscripciones referidas en las partidas 7 y 8 a nombre del Instituto Nacional Electoral el cual incluya claramente la vigencia correspondiente.</p> <p>¿Es correcto inferir que este documento que acredite la activación se refiere al documento que brinda el fabricante al momento de realizar la adquisición?</p>	El documento solicitado para acreditar la activación de las licencias referidas en la partida 6 y suscripciones de las partidas 7 y 8, debe acreditar la	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				activación de las licencias y suscripciones, estar a nombre del Instituto, que incluya claramente la vigencia correspondiente y firmada por el representante legal del proveedor. Si el documento presentado cuenta con estas características, es correcta su apreciación.	
31	46 de 75	5. ENTREGABLES	Dice: Procedimiento para el acceso al soporte técnico y actualizaciones de software de las partidas referidos en las partidas 6, 7, y 8 que indique al menos lo siguiente:	El documento solicitado debe acreditar el acceso	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: SCITUM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>Proceso para levantar caso de soporte técnico</p> <p>Acuerdos de nivel de servicio asociado a la suscripción de soporte solicitada.</p> <p>Pregunta:</p> <p>¿Es correcto inferir que este procedimiento es el realizado por el fabricante ofertado (Cisco)?</p>	<p>al soporte técnico y actualizaciones de software, estar a nombre del Instituto, que incluya claramente la vigencia correspondiente y firmada por el representante legal del proveedor. Si el documento presentado cuenta con estas características, es correcta su apreciación.</p>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Hola Innovación, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	21	4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica. Anexo 5	En caso de no pertenecer al Sector de MIPyMES, ¿es correcto entender que se podrá presentar manifiesto en donde se indique que mi representada es una empresa grande?	Es correcta su apreciación. En caso de que su empresa no pertenezca al Sector MIPyMES, así lo podrá manifestar, señalando que no pertenece al Sector MIPyMES o bien presentar el ANEXO 5 sector MIPyMES con la manifestación de NO APLICA.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios DRMS
2	27	7.1. Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales. B. Documentación legal requerida para formalización del contrato.	Se solicita amablemente a la convocante que para el caso de que alguna escritura al respecto de reforma a los estatutos se encuentre en proceso de registro, se permita presentar carta que emita el notario señalando dicha situación. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta su propuesta, en la inteligencia de que el instrumento de que se trate, deberá de haber pasado ante la Fe del notario correspondiente dentro del presente ejercicio fiscal.	DRMS
3	38	4.1.2. PARTIDA 2. EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA.	La convocante solicita el Número de parte CON-ECMU-LICTP1RO como un elemento que debe estar	El Instituto no cuenta con el licenciamiento Telepresence Room, esto debido a que el CUCM con el que	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Hola Innovación, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Tabla, Columna “Descripción y características técnicas mínimas”. Tabla de especificaciones del equipo, Columna “Número de parte”.	incluido en el equipo. Sin embargo, el número de parte en cuestión está asociado a un Soporte de Licenciamiento Telepresence Room. Se solicita amablemente a la convocante indique por favor si ya se cuenta con la licencia Telepresence Room para este equipo y la versión de CUCM con la que cuenta el INE para asociar correctamente el Soporte de licenciamiento TP Room. Favor de pronunciarse al respecto.	cuenta el Instituto es versión 11.0, sin embargo, se está realizando el procedimiento para la actualización del CUCM a la última versión estable disponible por el fabricante, por lo que se incluye como parte de ese procedimiento la actualización de la licencia necesaria. Favor de considerar la versión 12.5 para fines de esta licitación. Por lo tanto, todos los licitantes deberán ofertar específicamente la versión 12.5 para este procedimiento de contratación.	

 Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Uninet, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	20 21	4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica.	Se solicita amablemente a la convocante confirme que, en caso de que mi representada participe en más de una partida, los documentos legales y/o escritos podrán entregarse una sólo vez, haciendo sólo referencia en el título o contenido de los anexos, las partidas en las que participará ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación. Los licitantes podrán presentar la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (sobre administrativo-legal) conforme al numeral 4.1 de la convocatoria, una sola vez haciendo referencia en su propuesta técnica y económica para la(s) partida(s) para la(s) que participe.	DRMS
2	21	4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica. Inciso f) Escrito MIPYMES / ANEXO 5	Se solicita amablemente a la convocante confirme que, en caso de que el licitante no se encuentre en el supuesto de MIPYME, podrá presentar una carta señalando que se trata de una empresa GRANDE o bien	Es correcta su apreciación. En caso de que su empresa no pertenezca al Sector MIPyMES, así lo podrá manifestar, señalando que se trata de una empresa GRANDE o bien presentar el ANEXO 5 sector MIPyMES	DRMS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Uninet, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			presentar el ANEXO 5 con la manifestación de NO APLICA.	con la manifestación de NO APLICA.	
3	58 Y 65	ANEXO 8 Tipo y Modelo de Contrato	Se solicita amablemente a la convocante confirme que, el modelo de contrato propuesto será particularizado conforme a los servicios requeridos, considerando aquellas modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones.	Es correcta su apreciación. En caso de resultar adjudicado, el Anexo 8 Tipo y modelo de contrato, de la convocatoria, se adecuará a la presente contratación tomando en cuenta lo establecido en la convocatoria, lo que derive de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y lo asentado en su oferta técnica y económica.	DRMS
4	57	ANEXO 7 Modelo de garantía de cumplimiento	Se solicita amablemente a la convocante confirme que, el ANEXO 7 Modelo de garantía de cumplimiento, es de carácter informativo y no deberá ser entregado como parte de la propuesta.	Es correcta su apreciación. El Anexo 7 Modelo de garantía de cumplimiento de contrato mediante póliza de fianza de la convocatoria,	DRMS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Uninet, S.A. de C.V.						
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde	
				corresponde al texto de póliza de fianza que es una de las opciones, que en caso de resultar adjudicado deberá presentar como garantía de cumplimiento de contrato, por lo que no es necesaria su integración a su proposición.		
5	58 Y 65	ANEXO 8 Tipo y modelo de contrato	Se solicita amablemente a la convocante confirme que, el ANEXO 8 Tipo y modelo de contrato, es de carácter informativo y no deberá ser entregado como parte de la propuesta.	Es correcta su apreciación. En caso de resultar adjudicado, el Anexo 8 Tipo y modelo de contrato, de la convocatoria, se adecuará a la presente contratación tomando en cuenta lo establecido en la convocatoria, lo que derive de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y lo asentado	DRMS	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Uninet, S.A. de C.V.						
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde	
				<p>en su oferta técnica y económica.</p> <p>Por lo tanto no es necesario que se integre en su proposición.</p>		
6	69 Y 75	Lineamientos para la utilización del sistema electrónico de información pública	Se solicita amablemente a la convocante confirme que, los Lineamientos para la utilización del sistema electrónico de información pública, son de carácter informativo y no deberán ser entregados como parte de la propuesta.	<p>Es correcta su apreciación.</p> <p>Los lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, denominado CompraNE, forman parte de la convocatoria para que los licitantes conozcan la forma y términos de operación del sistema electrónico CompraNE, por lo tanto no</p>	DRMS	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Uninet, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				es necesario que formen parte de su proposición.	
7	41-42	B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:	Dice: El Proveedor debe entregar los bienes solicitados en las partidas 1, 2, 3, 4, y 5 en el Almacén de Bienes Instrumentales del Instituto ubicado en Av. Tiáhuac No. 5502, Col. Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, Ciudad de México, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Pregunta: ¿Es correcto entender que la Institución será responsable de la instalación y configuración de los equipos de la partida 1, 2, 3, 4 y 5? De lo contrario favor de aclarar.	Es correcta su apreciación, el Instituto es responsable de la instalación y configuración de los equipos de la partida 1, 2, 3, 4 y 5.	UTSI
8	45	5. ENTREGABLES Punto 7	Dice: Documento que indique el procedimiento para hacer válida una garantía en caso de requerirse. Deberá ser un documento que contenga la tabla de niveles de escalación, así como los datos mínimos de: Nombre de Contacto, teléfonos, correo	No es correcta su apreciación, una vez entregados los equipos con su respectiva garantía, el Instituto será el responsable de contactar al fabricante en caso de fallas de los equipos.	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Uninet, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			electrónico, y tiempo de atención para las Partidas 1, 2, 3, 4, y 5. Documento Impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal del proveedor Pregunta: Conforme a la descripción anterior especificada en bases ¿es correcto entender que el proveedor dará un soporte reactivo para las Partidas 1, 2, 3, 4, y 5 realizando la atención y el diagnostico de falla, y contactando al fabricante a nombre del INE para el refaccionamiento, a partir de la entrega de los equipos y hasta la fecha del 31 de diciembre de 2021, fecha que es establecida para el término del contrato, y que después en lo sucesivo a dicha fecha, el INE realizará el diagnóstico y atención de fallas de los equipos y contactará directamente al fabricante?		

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Uninet, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
9	45	5. ENTREGABLES Punto 7	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, ¿es correcto entender que desde inicio del contrato y durante todo el contrato, será responsabilidad del INE realizar la atención a fallas y diagnóstico, así como contactar directamente al fabricante para hacer valida la garantía del soporte de los equipos? En caso contrario favor de aclarar.	Es correcta su apreciación, el Instituto será el responsable de contactar al fabricante en caso de fallas de los equipos. El trámite de las garantías será conforme a lo estipulado por el fabricante para el tipo de soporte solicitado para cada una de las partidas.	UTSI
10	35	2. ANTECEDENTES Párrafo 2	Dice: De modo complementario se requiere adquirir fuentes de poder redundantes para Switches LAN de Acceso las cuales se integrarán a equipos ya adquiridos y productivos en la RedINE los cuales solo tienen una fuente de poder hoy en día, es importante mantener la redundancia de energía eléctrica en los dispositivos con el objetivo de garantizar la operación continua Pregunta: ¿Es correcto entender que la	Es correcta su apreciación. El Instituto será responsable de la conectividad y redundancia eléctrica.	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Uninet, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			responsabilidad del licitante es solo suministrar las fuentes de poder solicitadas y el INE será responsable de la conectividad y redundancia eléctrica?		
11	35	2. ANTECEDENTES Párrafo 2	<p>En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se entiende que será responsabilidad del licitante proporcionar el cableado eléctrico para la conectividad de las fuentes mencionadas, por lo que se solicita proporcionar la siguiente información: 1.- Detallar el alcance eléctrico esperado para la conexión de los 23 equipos requeridos, conteniendo al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicar la distancia del rack donde se instalarán los equipos al tablero primario y secundario. Especificar si los tableros de carga (PRIMARIO Y 	El Instituto será responsable de la conectividad y redundancia eléctrica.	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Uninet, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			SECUNDARIO) del INE cuenta con espacios libres para la integración de pastillas termo magnéticas. Número de cableados requeridos de acuerdo con ubicación de las 23 fuentes.		
12	38	4.1.2. PARTIDA 2. EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA.	Dice: “Características generales del equipo CS-ROOM55-K9:” Pregunta: ¿Este equipo se conectará a un CUCM o a un servidor VCS Standalone?	El Instituto conectará el equipo a un CUCM.	UTSI
13	38	4.1.2. PARTIDA 2. EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA.	En caso de que la pregunta anterior mencione que se conectarán a un CUCM, se solicita se proporcione la versión del CUCM del INE.	El Instituto cuenta con la versión 11 del CUCM, dicha versión será actualizada a la última versión disponible por parte del fabricante a finales de este año.	UTSI
14	38	4.1.2. PARTIDA 2. EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA.	Dice: “Software de Sistema Operativo Upgrade 3 años CON-ECMULICTP1RO” Pregunta: Se le hace notar a la convocante que esta licencia ya no se encuentra disponible a la venta por parte del fabricante y en	Se acepta la propuesta. Esta posibilidad aplica para todos los licitantes, sin ser un requisito obligatorio.	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Uninet, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>su lugar se puede sustituir por la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CON-SSSNT-CSROOMK9 (SOLN SUPP 8X5XNBD Cisco Spark Room 55 with Touch10 and Mou) <p>¿Es correcto entender que se podrá proporcionar la licencia CON-SSSNTCSROOMK9 en lugar de la especificada en el anexo técnico de bases?</p>		
15	41	4.1.3 PARTIDA 5. FUENTES DE PODER	<p>Dice: Periodo de la garantía El Instituto requiere que se entregue junto con los bienes, una garantía por escrito que ampare los bienes solicitados, dicha garantía debe incluir la reparación o cambio del equipo en caso de falla dicha garantía deberá estar a nombre del “Instituto” y amparar un periodo de 1 (uno) año de garantía estándar, lo anterior, con vigencia a partir de la recepción de los bienes por parte del “Instituto”. Pregunta: Derivado que a</p>	<p>Para la Partida 5 el Instituto requiere 1 año de soporte, el licitante deberá de considerar lo necesario para poder cumplir con el requerimiento del Instituto.</p>	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Uninet, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			las fuentes de alimentación no se puede contratar soporte directo con el fabricante y de acuerdo a la solicitud del instituto de contar con garantía de reparación o cambio del equipo en caso de falla, es correcto entender que todos los licitantes debemos de considerar un stock del 10% del equipo ofertado para cumplir con dicha garantía? En caso contrario, favor de aclarar		
16	36	4.1.4 3. DESCRIPCIÓN GENERAL	Dice: El “Licitante” debe señalar en su oferta técnica la marca y modelo del equipo propuesto, así mismo debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas de los equipos, licencias y suscripciones solicitados por el Instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio web del fabricante, en este caso, se debe	Se requiere que el licitante proporcione al Instituto catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas de los equipos, licencias y suscripciones solicitados por el Instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Uninet, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto entender que derivado que se solicita modelo y marca específico para los bienes a ofertar, no se requiere entregar referencias técnicas y únicamente se entregarán los folletos de los equipos ofertados?</p>	<p>sitio web del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo, tal y como se indica en el numeral 3. DESCRIPCIÓN GENERAL del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	
17	36	4.1.4 3. DESCRIPCIÓN GENERAL	<p>En caso de ser negativa la respuesta anterior, ¿es correcto entender que las referencias técnicas que se deberán de contemplar para el cumplimiento de los bienes a suministrar serán los siguientes: Características generales del equipo C9300-48P-E:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Catalyst 9300 48-port 1g copper with modular uplinks - PoE+ - Network essential 	<p>Es correcta su apreciación, se deberán contemplar para el cumplimiento las características técnicas mencionadas en las descripciones y características técnicas mínimas solicitadas por el Instituto.</p>	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Uninet, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<ul style="list-style-type: none"> - Procesador x86 con 8gb de memoria - Slot usb 2.0 - Capacidad de switching 256 gbps - Capacidad de switching con stacking 736 gbps Características generales del equipo CS-ROOM55-K9: - Cisco webex room 55 with touch10 and mount - entradas de video: 2 hdmi - Salidas de video: 1 hdmi - Entradas de audio: 2 micrófonos de 4 pines minijack, 2 entradas desde hdmi, - Estándar de video: h.264 y h.265 - Estándar de audio: g.711, g.722, g722.1, g729, aac-ld - Speakers integrados - Display de 55 pulgadas Características generales del equipo FPR4112-ASA-K9: - Cisco firepower 4112 ASA appliance, 1u, 2 x netmod bays 		

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Uninet, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<ul style="list-style-type: none"> - 8 interfaces de 1 Gbps - 1 puerto serial - 1 puerto USB 2.0 - Almacenamiento de 400 GB - los equipos operaran en ha Características generales del equipo N3K-C3548-X-SPL3: <ul style="list-style-type: none"> - Nexus 3548-x 48 sfp+ ports, enhanced, I3 - 48 interfaces para aceptar sfp+, velocidades de 1 a 10 GBPS - 4 ventiladores redundantes - 2 fuentes de poder redundantes - 1 puerto USB - 960 GB de capacidad de switching - Capacidad de 4096 VLAN'S - Capacidad de 4096 ACL'S - 4 GB de memoria Características generales de la fuente de poder PWR -C1-715WAC-P=:		

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Uninet, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>- AC power 715 W - cONECTOR 5-15p</p> <p>Características generales de las licencias:</p> <p>Las licencias deben ser perpetuas.</p> <p>- Posibilidad de autenticar por RADIUS hasta 8,000 usuarios para servicios de red inalámbrica y VPN.</p> <p>Características generales de las suscripciones:</p> <p>- Las suscripciones deben permitir conectar hasta 3,000 usuarios concurrentes a la VPN. En caso contrario favor de aclarar</p>		
18	41	A) PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:	<p>Dice: A) PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: El Proveedor debe realizar la entrega de las cantidades solicitadas correspondientes a las partidas 1, 2, 3, 4, y 5 en un tiempo máximo de 70 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de fallo. Se podrán realizar entregas parciales de bienes,</p>	<p>En caso de que el licitante acredite con documentos el caso fortuito o de fuerza mayor el cual impida la entrega de los bienes en los tiempos señalados en el numeral 1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes y prestación de los servicios</p>	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Uninet, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>siempre y cuando la totalidad de la entrega de estos no rebase el plazo establecido anteriormente.</p> <p>PREGUNTA: Derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV2 (COVID19), los fabricantes de equipos cuentan con tiempos muy amplios de 5 a 6 meses de entrega y con la finalidad de brindar el servicio de manera correcta, se le solicita a la convocante se extienda el plazo de 70 días a 180 días ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>de la convocatoria, el Instituto podrá dar una prórroga únicamente para la entrega de los bienes de las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5 para que estos sean entregados a más tardar el 31 de diciembre del 2021.</p> <p>Lo anterior, aplica a todos los licitantes”, ya que de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento del INE en Materia de Adquisiciones, cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los</p>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Uninet, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				licitantes en la elaboración de su proposición.	
19	36	4.1.4 3. DESCRIPCIÓN GENERAL	Dice: El “Licitante” debe señalar en su oferta técnica la marca y modelo del equipo propuesto, así mismo debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas de los equipos, licencias y suscripciones solicitados por el Instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio web del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su cotejo. PREGUNTA: En caso de que la dependencia requiera de la entrega de manuales y/ o folletería que acrediten el cumplimiento de las características técnicas, se solicita a la dependencia que únicamente se entreguen la primera hoja del manual donde se indiquen el nombre del	No se acepta su solicitud, se deberán entregar la referencia completa donde se pueda realizar el cotejo del cumplimiento de las características mínimas solicitadas por el Instituto mencionadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Uninet, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			documento y las hojas donde se avalen las características técnicas solicitadas. ¿Se acepta nuestra solicitud?		

Nombre del LICITANTE: MICRONET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	37	4.1. Adquisición de Bienes Informáticos. 4.1.1. Partida 1. SWITCH DE ACCESO LAN	¿Las cantidades manifestadas por el Instituto son por equipo, por lo que hay que considerar que se multiplica por la cantidad total de equipos?	Es correcta su apreciación, se deben considerar los componentes solicitados por equipo, tal y como se menciona en las tablas del	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: MICRONET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.											
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde						
				numeral 4.1.1 del ANEXO 1 de la convocatoria.							
2	37	4.1. Adquisición de Bienes Informáticos. 4.1.1. Partida 1. SWITCH DE ACCESO LAN <table border="1" data-bbox="611 841 1064 1084"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Descripción</th> <th>Numero de parte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8</td> <td>1M Type 1 Stacking Cable</td> <td>STACK-T1-1M=</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Descripción	Numero de parte	8	1M Type 1 Stacking Cable	STACK-T1-1M=	¿Se requieren únicamente estos 8 cables de stack independientemente de los 45 equipos para 8 pilas de equipos que está considerando el Instituto?	Es correcta su apreciación, únicamente se requieren 8 cables con número de parte STACK-T1-1M=	UTSI
Cantidad	Descripción	Numero de parte									
8	1M Type 1 Stacking Cable	STACK-T1-1M=									
3	38	4.1.2. PARTIDA 2. EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA. <table border="1" data-bbox="611 1273 1186 1370"> <thead> <tr> <th></th> <th>Software de Sistema Operativo</th> <th>CON-ECMU-LICTP1RO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Software de Sistema Operativo	CON-ECMU-LICTP1RO	1			Este soporte de software viene asociado con la licencia LIC-TP-10X-ROOM, LIC-	No se requiere la licencia Shared Multiparty ya que el equipo de videoconferencia	UTSI
	Software de Sistema Operativo	CON-ECMU-LICTP1RO									
1											

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: MICRONET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.						
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)		Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Upgrade años 3	TP-11X-ROOM, o LIC-TP-12X-ROOM, y para poder seleccionar este licenciamiento se necesita solicitar la licencia Shared Multiparty. ¿Requiere el Instituto que se considere la licencia Shared Multiparty?	no se registra en un CMS, se registra directo en el CUCM.	
4	39	4.1.3. PARTIDA 3. FIREWALL		¿Las cantidades manifestadas por el Instituto son por equipo, por lo que hay que considerar que se multiplica por la cantidad total de equipos	Es correcta su apreciación, se deben considerar los componentes solicitados por equipo, tal y como se menciona en las tablas del numeral 4.1.3	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: MICRONET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				del ANEXO 1 de la convocatoria.	
5	41	4.1.5. PARTIDA 5. FUENTES DE PODER El Instituto requiere que se entregue junto con los bienes, una garantía por escrito que ampare los bienes solicitados, dicha garantía debe incluir la reparación o cambio del equipo en caso de falla dicha garantía deberá estar a nombre del “Instituto” y amparar un periodo de 1 (uno) año de garantía estándar, lo anterior, con vigencia a partir de la recepción de los bienes por parte del “Instituto”.	¿El Instituto al referirse a dicha garantía hace referencia a la garantía estándar del fabricante?	Es correcta su apreciación, se refiere a la garantía estándar del fabricante.	UTSI
6	43	4.2.3 PARTIDA 8. SUSCRIPCIONES AL SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA WEBEX - Conexión de usuarios mediante llamada telefónica (pstn).	¿Estos usuarios son On-Prem y el licenciamiento debe ser On-Prem para trabajar con la infraestructura de	No se requieren las suscripciones On-Prem.	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: MICRONET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Call Manager actual del Instituto?		
7	43	4.2.3 PARTIDA 8. SUSCRIPCIONES AL SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA WEBEX <i>Notas:</i> 1.- El Instituto no requiere servicio adicional para esta Partida. 2.- La activación de las suscripciones deberá realizarse a nombre del Instituto al 16 de diciembre de 2021. Asimismo, la renovación de las suscripciones debe realizarse para el dominio ine.webex.com	Quedo calaro que el inicio del servicio debe ser el día 16 de diciembre de 2021 ¿La pregunta sería si también se requieren 3 años de servicio?	Es correcta su apreciación, se requieren 3 años de suscripción al servicio solicitado por el Instituto en la Partida 8	UTSI
8	20	4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (sobre administrativo-legal) f) En caso de pertenecer al Sector de MIPyMES, carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que	Nosotros como empresa grande ¿Hay problema por participar?	No hay problema en participar. En caso de que su empresa no pertenezca al Sector	DRMS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: MICRONET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía Anexo 5.		MIPyMES, así lo podrá manifestar, señalando que se trata de una empresa GRANDE o bien presentar el ANEXO 5 sector MIPyMES con la manifestación de NO APLICA.	
9	13	1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes y prestación de los servicios EL PROVEEDOR, para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 , deberá realizar la entrega de los bienes referidos en el numeral 4.1 Adquisición de bienes informáticos del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, en un tiempo máximo de 70 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo	Se le solicita a la convocante si el plazo se puede ampliar 15 días más, por la situación que se está viviendo por pandemia.	En caso de que el licitante adjudicado acredite con documentos el caso fortuito o de fuerza mayor el cual impida la entrega de los bienes en los	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: MICRONET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>tiempos señalados en el numeral 1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes y prestación de los servicios de la convocatoria, el Instituto podrá dar una prórroga únicamente para la entrega de los bienes de las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5 para que estos sean entregados a más tardar el 31 de diciembre del 2021.</p>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: MICRONET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Lo anterior, aplica a todos los licitantes”, ya que de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento del INE en Materia de Adquisiciones, cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: MICRONET DE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.	

Nombre del LICITANTE: GRUPO CALMANANI DEL VALLE S.A DE C. V					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	67	ANEXO 10	La constancia que hace referencia al anexo 10, ¿es obligatoria?, al igual que a donde, cuando y como se entrega.	El Anexo 10 es una constancia de recepción de documentos y tiene como objetivo señalar y relacionar todos los documentos requeridos en el presente procedimiento de contratación, mismo que se presentará por el LICITANTE en el acto de presentación y apertura de proposiciones como parte de su propuesta y servirá como constancia de	DRMS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: GRUPO CALMANANI DEL VALLE S.A DE C. V					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>recepción de la documentación que entregue.</p> <p>La no presentación de este Anexo no es causa de desechamiento de su proposición.</p> <p>Por lo que se presente o no dicho Anexo 10, en la proposición de cada licitante, en el acta que se elabore en el acto de presentación de apertura de proposiciones, se lista la documentación que se presenta en el Sistema Electrónico CompralNE, por cada licitante participante, para su posterior evaluación.</p>	
2	37	ANEXO 1 numeral 4.1	¿Para las partidas 1 a 5 se puede ofrecer el producto con mismas características, pero diferente marca a la solicitada?	No es correcta su apreciación, al ser una adquisición por marca determinada únicamente se podrán ofertar equipos de la marca solicitada. Solo en caso de que el licitante esté en condiciones de ofertar un equipo de la misma marca que tenga iguales o superiores características técnicas será aceptado.	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: GRUPO CALMANANI DEL VALLE S.A DE C. V					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
3	42-43	ANEXO 1 numeral 4.2	<p>¿Para la partida 6 se puede ofrecer la licencia de otra marca diferente a CISCO, con mismas funciones y compatibilidad?</p> <p>¿Para la partida 7 se puede ofrecer una suscripción de otra marca con mismas funcionalidades?</p> <p>¿Para la partida 8 se puede ofrecer una suscripción de otra marca con mismas características, funciones y compatibilidad?</p>	<p>No es correcta su apreciación, al ser una adquisición por marca determinada únicamente se podrán ofertar licencias de la marca solicitada. Solo en caso de que el licitante esté en condiciones de ofertar una licencia de la misma marca que tenga iguales o superiores características técnicas será aceptado.</p>	UTSI
4	33	ANEXO 1 numeral 3	<p>¿Para las partidas 6,7,8 se requieren ficha técnica, catalogo o folleto?</p>	<p>Para todas las partidas se deberán entregar la referencia completa de ficha técnica, catalogo o folleto donde se pueda realizar el cotejo del cumplimiento de las características mínimas solicitadas por el Instituto.</p>	UTSI
5	37-43	ANEXO 1 numeral 4.1 -4.7	<p>¿Las solicitudes de RMA las realizara personal técnico del usuario o se debe cotizar los servicios de gestión de eventos de falla?</p>	<p>El trámite de las garantías será conforme a lo estipulado por el fabricante para el tipo de soporte solicitado para cada una de las partidas.</p>	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: GRUPO CALMANANI DEL VALLE S.A DE C. V					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Asimismo, se precisa que la gestión de fallas la realizará el Instituto con el fabricante.	
6	37-43	ANEXO 1 numeral 4.1 -4.7	¿Nos limitamos a cotizar el soporte de equipos con el fabricante o se puede con alguien más?	El soporte de los equipos deberá ser con el fabricante	UTSI
7	37-43	ANEXO 1 numeral 4.1 -4.7	¿La gestión de fallas debe incluir la puesta a punto de las refacciones con ingenieros del sitio?	El trámite de las garantías será conforme a lo estipulado por el fabricante para el tipo de soporte solicitado para cada una de las partidas. Asimismo, se precisa que la gestión de fallas la realizará el Instituto con el fabricante.	UTSI
8	40	ANEXO 1 numeral 4.1.4	¿Se deben de considerar los 48 SPF por equipo?	No se deberán cotizar SFP para esta partida	UTSI
9	40	ANEXO 1 numeral 4.1.4	¿Que capacidad deben de ser los SFP?	No se deberán cotizar SFP para esta partida	UTSI
10	40	ANEXO 1 numeral 4.1.4	¿Aceptan la escalabilidad de 1GB a 10 GB en uplinks?	Se acepta su propuesta, siempre y cuando se refiera a que el equipo cuenta con puertos multipropósito los cuales aceptan velocidades de 1GB a 10 GB.	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: GRUPO CALMANANI DEL VALLE S.A DE C. V					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
11	40	ANEXO 1 numeral 4.1.4	En caso de aceptar escalabilidad, ¿Cuántos SPF de 1GB debemos de considerar para la arquitectura actualmente operativa?	No se deberán cotizar SFP para esta partida	UTSI

Nombre del LICITANTE: Unified Networks S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	Partida 11 de 37 d.3	37. - Capacidad de switching con stacking 736 gbps.	El staking se realizará entre equipos del mismo modelo ¿Es correcta la apreciación?	Es correcta su apreciación, el staking se realizará entre equipos del mismo modelo.	UTSI
2	Partida 2	1 de 38 d.3	Se asume que el equipo se instalara sobre el Wheel Base Kit y no se requiere	Es correcta su apreciación, el equipo se instalará sobre el Wheel Base Kit y no se requiere material extra.	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Unified Networks S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		38. Características generales del equipo CS-ROOM55-K9	material extra ¿es correcta la apreciación?		
3	Partida 3	1 de 39 d.1 39. Características generales del equipo FPR4112-ASA-K9:	¿Los arreglos y configuración de HA se realizarán en el mismo Sitio?	Es correcta su apreciación, los arreglos y configuración de HA se realizarán en el mismo Sitio.	UTSI
4	Partida 4	1 de 40 d.1 40. Características generales del equipo N3K-C3548-X-SPL3	¿Se deben de considerar SFP+? ¿Si es así podría el Instituto mencionarnos la cantidad?	No se deberán cotizar SFP para los equipos de la Partida 4.	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Unified Networks S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
5	Partida 5	1 de 41 d.3 41. Características generales de la fuente de poder PWR-C1-715WAC-P=:	Las fuentes serán instaladas por personal del Instituto por lo que no se requieren servicios de instalación ¿es correcta la apreciación?	Es correcta su apreciación, la instalación de las fuentes la realizara el Instituto.	UTSI
6	Partida 6	1 de 42 h.b 42. Características generales de las licencias L-ISE-BSE-P6:	Las licencias se instalarán en un equipo ISE existente por el personal del Instituto por lo que no se requiere servicio de Instalación ¿Es correcta la apreciación?	Es correcta su apreciación, las licencias se instalarán en equipos ISE del Instituto y no se requieren servicios de instalación.	UTSI
7	Partida 7	1 de 42 h.c 42.Características generales de las	Las licencias se instalarán por el personal del Instituto por lo que no se requiere servicio de Instalación ¿Es correcta la apreciación?	Es correcta su apreciación, las suscripciones se instalarán por personal del Instituto. y no se requiere servicio de Instalación.	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Unified Networks S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		suscripciones L-AC-PLS-LIC=:			
8	Partida 8	1 de 43 A.b 43. Cisco Webex Flex 3.0 Enterprise Agreement	Las licencias se instalarán por el personal del Instituto por lo que no se requiere servicio de Instalación ¿Es correcta la apreciación?	Para esta partida no se solicitaron licencias, lo que se está solicitando son suscripciones las cuales no se instalan ya que es un servicio del fabricante el cual se encuentra en su infraestructura.	UTSI

Nombre del LICITANTE: NETCOMM SOLUTIONS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	Página 15	1.8 Los precios se cotizarán en pesos mexicanos con dos	Solicitamos a la convocante que los precios se coticen en dólares de los Estados Unidos (USD) y que el pago respectivo sea realizado en pesos mexicanos (MXN) considerando el tipo	No se acepta su solicitud, conforme el resultado de la Investigación de Mercado lo que impera para la contratación que nos ocupa es cotizar en	DRMS/ UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: NETCOMM SOLUTIONS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		decimales y serán fijos durante la vigencia del contrato correspondiente.	de cambio oficial publicado el día de pago. ¿Se acepta nuestra solicitud?	moneda nacional, por lo tanto de conformidad con el numeral 1.8 de la convocatoria los precios se cotizarán en pesos mexicanos con dos decimales y serán fijos durante la vigencia del contrato correspondiente. De conformidad con el artículo 54 fracción XIII del REGLAMENTO, el pago respectivo se realizará en pesos mexicanos.	
2	Página 41	A) PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: El Proveedor debe realizar la entrega de las cantidades solicitadas correspondientes a las partidas 1, 2, 3, 4, y 5 en un tiempo máximo de	Debido a la naturaleza de los bienes, a que no son fabricados en México, a la actual situación de pandemia que afecta la cadena de suministro de componentes electrónicos y al tiempo mínimo que da el fabricante del equipo para su fabricación, solicitamos a la convocante que extienda el tiempo máximo de entrega a 75 días hábiles para los bienes correspondientes a las partidas 1,3 y 5 y que sean contados a partir del día hábil siguiente de la firma	En caso de que el licitante acredite con documentos el caso fortuito o de fuerza mayor el cual impida la entrega de los bienes en los tiempos señalados en el numeral 1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes y prestación de los servicios de la convocatoria, el Instituto podrá dar una prórroga únicamente para la entrega de los bienes de las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5 para que estos sean	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: NETCOMM SOLUTIONS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		70 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de fallo. Se podrán realizar entregas parciales de bienes, siempre y cuando la totalidad de la entrega de estos no rebase el plazo establecido anteriormente.	del contrato. ¿Se acepta nuestra solicitud?	entregados a más tardar el 31 de diciembre del 2021. Lo anterior, aplica a todos los licitantes”, ya que de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento del INE en Materia de Adquisiciones, cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.	
3	Página 41	A) PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: El Proveedor debe realizar la entrega de las cantidades	Debido a la naturaleza de los bienes, a que no son fabricados en México, a la actual situación de pandemia que afecta la cadena de suministro de componentes electrónicos y al tiempo mínimo que da el fabricante del equipo para su fabricación, solicitamos a la	En caso de que el licitante adjudicado acredite con documentos el caso fortuito o de fuerza mayor el cual impida la entrega de los bienes en los tiempos señalados en el numeral 1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes y prestación de los servicios de la	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: NETCOMM SOLUTIONS S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		solicitadas correspondientes a las partidas 1, 2, 3, 4, y 5 en un tiempo máximo de 70 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de fallo. Se podrán realizar entregas parciales de bienes, siempre y cuando la totalidad de la entrega de estos no rebase el plazo establecido anteriormente.	convocante que extienda el tiempo máximo de entrega a 95 días hábiles para los bienes correspondientes a la partida 4 y que sean contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato. ¿Se acepta nuestra solicitud?	convocatoria, el Instituto podrá dar una prórroga únicamente para la entrega de los bienes de las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5 para que estos sean entregados a más tardar el 31 de diciembre del 2021. Lo anterior, aplica a todos los licitantes”, ya que de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento del INE en Materia de Adquisiciones, cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Cen Systems, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	38	Partida 2 CS-ROOM55-K9	En el requerimiento del Instituto no se detecta la petición del licenciamiento Webex para firmar el dispositivo a los servicios de Cisco Webex, entendemos que la convocante será la responsable de suministrar dicha licencia ¿es correcta nuestra apreciación?	No se requiere licenciamiento Webex para esta partida.	UTSI
2		Pregunta anterior	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se le solicita a la convocante indicar si se deberá considerar la licencia, así como su vigencia por 36 meses como parte de la propuesta.	No se requiere considerar licenciamiento Webex para esta partida.	UTSI
3	38	Partida 1. SWITCH DE ACCESO LAN 1.- El Instituto no requiere servicio adicional para esta partida.	Entendemos que el requerimiento contempla unicamente el suministro de los equipos, siendo la convocante la responsable de la configuración y puesta a punto de estos, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, el Instituto será responsable de la configuración y puesta a punto de los equipos.	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Cen Systems, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
4	38	PARTIDA 2. EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA 1.- El Instituto no requiere servicio adicional para esta partida.	Entendemos que el requerimiento contempla unicamente el suministro de los equipos, siendo la convocante la responsable de la configuración y puesta a punto de estos, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, el Instituto será responsable de la configuración y puesta a punto de los equipos.	UTSI
5	40	PARTIDA 3. FIREWALL 1.- El Instituto no requiere servicio adicional para esta partida.	Entendemos que el requerimiento contempla unicamente el suministro de los equipos, siendo la convocante la responsable de la configuración y puesta a punto de estos, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, el Instituto será responsable de la configuración y puesta a punto de los equipos.	UTSI
6	41	PARTIDA 4. SWITCH PARA CENTRO DE DATOS 1.- El Instituto no requiere servicio adicional para esta partida.	Entendemos que el requerimiento contempla unicamente el suministro de los equipos, siendo la convocante la responsable de la configuración y puesta a punto de estos, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, el Instituto será responsable de la configuración y puesta a punto de los equipos.	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Cen Systems, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
7	41	PARTIDA 5. FUENTES DE PODER 1.- El Instituto no requiere servicio adicional para esta partida.	Entendemos que el requerimiento contempla unicamente el suministro de los equipos, siendo la convocante la responsable de la configuración y puesta a punto de estos, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, el Instituto será responsable de la configuración y puesta a punto de los equipos.	UTSI
8	13	1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes y prestación de los servicios Partida 7. Suscripción Anyconnet, en un tiempo máximo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del fallo.	Entendemos que el requerimiento contempla la configuración y aprovisionamiento del licenciamiento, siendo la convocante la responsable de la instalación de los agentes en los clientes finales, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, el Instituto será responsable de la instalación de los agentes en los clientes finales.	UTSI
9	13	1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes y prestación de los servicios	Debido a la escasez mundial de semiconductores que enfrenta actualmente el mercado de Tecnología, esto ha provocado que los tiempos de entrega de los fabricantes se prolonguen hasta por 180 días para	En caso de que el licitante adjudicado acredite con documentos el caso fortuito o de fuerza mayor el cual impida la entrega de los bienes en los tiempos señalados en el numeral	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Cen Systems, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Dice: EL PROVEEDOR, para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, deberá realizar la entrega de los bienes referidos en el numeral 4.1 Adquisición de bienes informáticos del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, en un tiempo máximo de 70 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo, junto con la presentación de los entregables referidos en el numeral 5. Entregables del Anexo 1 “Especificaciones	algunos productos, similares e idénticos a los solicitados por la convocante. Debido a esto y entendiendo la urgencia por erogar el presupuesto de la convocante, solicitamos atentamente que en caso de que las entregas de los productos se vean retrasadas por esta situación, nos permita mediante carta firmada por el representante legal del fabricante demostrar que los retrasos (en su caso) de los equipos solicitados por la convocante no son imputables al licitante adjudicado, y mediante esto poder conceder una prórroga para el caso de la entrega de los productos que se vean afectados suspendiendo las penalizaciones aplicables. ¿Se acepta esta propuesta?	1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes y prestación de los servicios de la convocatoria, el Instituto podrá dar una prórroga únicamente para la entrega de los bienes de las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5 para que estos sean entregados a más tardar el 31 de diciembre del 2021. Lo anterior, aplica a todos los licitantes”, ya que de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento del INE en Materia de Adquisiciones, cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Cen Systems, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		<p>técnicas” de la presente convocatoria. Se podrán realizar entregas parciales de bienes, siempre y cuando la totalidad de la entrega de estos no rebase el plazo establecido anteriormente.</p> <p>EL PROVEEDOR para la partida 6, deberá realizar la activación de Licencias referidas en el numeral 4.2.1 Partida 6 Licencias para autenticación de red inalámbrica, en un tiempo máximo de 20 días hábiles, contados a partir del día hábil</p>			

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Cen Systems, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		<p>siguiente a la fecha de notificación del fallo.</p> <p>EL PROVEEDOR para la partida 7, deberá realizar la activación de las suscripciones referidas en el numeral 4.2.2 Partida 7. Suscripción Anyconnet, en un tiempo máximo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del fallo.</p> <p>EL PROVEEDOR para la partida 8, deberá realizar la activación de las suscripciones referidas en el numeral 4.2.3 Partida 8 Suscripciones al</p>			

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Cen Systems, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		<p>Servicio de Videoconferencia Webex, el día 16 de diciembre del 2021.</p> <p>La presentación de los documentos entregables asociados a cada una de las partidas antes descritas deberá realizarse, de conformidad a lo establecido en el numeral 5. Entregables del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la presente convocatoria.</p>			
10	13	1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes y prestación de los servicios	Para el caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita a la convocante tenga a bien explicar las razones por las que se	En caso de que el licitante adjudicado acredite con documentos el caso fortuito o de	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Cen Systems, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Dice: EL PROVEEDOR, para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, deberá realizar la entrega de los bienes referidos en el numeral 4.1 Adquisición de bienes informáticos del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", en un tiempo máximo de 70 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo, junto con la presentación de los entregables referidos en el numeral 5.	fundamenta dicha respuesta, ya que las entregas de los productos dependen completamente de la disponibilidad de material por parte del fabricante, así como de los tiempos de transporte e importación, lo cuál se ha visto afectado por las circunstancias originadas por la pandemia actual, lo que se considera que el retraso en las entregas originadas por estos motivos caen dentro del precepto denominado "CAUSAS DE FUERZA MAYOR" y manifestamos que en el "REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS" en su Artículo 86 se establece: " Artículo 86.- No se impondrán sanciones cuando se haya incurrido en la infracción por causa de fuerza mayor	fuerza mayor el cual impida la entrega de los bienes en los tiempos señalados en el numeral 1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes y prestación de los servicios de la convocatoria, el Instituto podrá dar una prórroga únicamente para la entrega de los bienes de las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5 para que estos sean entregados a más tardar el 31 de diciembre del 2021. Lo anterior, aplica a todos los licitantes", ya que de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento del INE en Materia de Adquisiciones, cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Cen Systems, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		<p>Entregables del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la presente convocatoria. Se podrán realizar entregas parciales de bienes, siempre y cuando la totalidad de la entrega de estos no rebase el plazo establecido anteriormente.</p> <p>EL PROVEEDOR para la partida 6, deberá realizar la activación de Licencias referidas en el numeral 4.2.1 Partida 6 Licencias para autenticación de red inalámbrica, en un tiempo máximo de 20 días hábiles, contados</p>	<p>o de caso fortuito, o cuando se observe en forma espontánea el precepto que se hubiese dejado de cumplir. No se considerará que el cumplimiento es espontáneo cuando la omisión sea descubierta por alguna instancia del Instituto o medie requerimiento, visita, excitativa o cualquier otra gestión efectuada por las mismas, así como en el supuesto de la fracción IV del artículo 81 del presente Reglamento, relativa a los proveedores que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad;"</p>	<p>considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.</p>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Cen Systems, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		<p>a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo.</p> <p>EL PROVEEDOR para la partida 7, deberá realizar la activación de las suscripciones referidas en el numeral 4.2.2 Partida 7. Suscripción Anyconnet, en un tiempo máximo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del fallo.</p> <p>EL PROVEEDOR para la partida 8, deberá realizar la activación de las suscripciones referidas en el numeral 4.2.3 Partida 8</p>			

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Cen Systems, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		<p>Suscripciones al Servicio de Videoconferencia Webex, el día 16 de diciembre del 2021.</p> <p>La presentación de los documentos entregables asociados a cada una de las partidas antes descritas deberá realizarse, de conformidad a lo establecido en el numeral 5. Entregables del Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la presente convocatoria.</p>			

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	21	4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre técnico).	Entendemos que al no haber un anexo de Propuesta Técnica esta podrá ser presentada mediante un formato libre, ¿es correcta nuestra apreciación? En caso de ser negativa, solicitamos amablemente a la convocante especifique las características que se requieren dentro de la propuesta.	<p>No es correcta su apreciación ya que el Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria señala todos y cada uno de los requerimientos solicitados, mismos que deben formar parte de su proposición.</p> <p>Asimismo se señala que la oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la convocatoria, <u>deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y sus anexos, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo</u> y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>	DRMS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Los documentos mencionados en este numeral son indispensables para evaluar la proposición técnica presentada y en consecuencia, su incumplimiento afecta su solvencia y motivaría su desechamiento.	
2	21	4.2. Contenido de la oferta técnica (sobre técnico).	Entendemos que, en caso de no ofertar alguna partida para el presente procedimiento de Licitación, se podrá omitir dentro de nuestra Propuesta Técnica, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, los licitantes podrán presentar su proposición para la (s) partida (s) que páticipa, debiendo presentar la información solicitada correspondiente.	DRMS
3	41	Anexo 1 Especificaciones Técnicas.	Entendemos que, lo solicitado dentro del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, Periodo de garantía, Vigencia del soporte, Vigencia requerida para el soporte técnico y actualizaciones, solo deberá de ser entregado por parte del o los participantes adjudicados y no para la presentación de la propuesta, ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. La presentación se su proposición <u>deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y sus anexos, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo</u> y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo	DRMS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>Lo anterior, para efectos de evaluación del cumplimiento de cada uno de los numerales señalados en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	
4	41	<p>Anexo 1 Especificaciones Técnicas, A) Plazo de entrega de los bienes.</p>	<p>Para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, solicitamos amablemente a la convocante considere ampliar el plazo de entrega a 120 días hábiles posteriores a la firma del contrato, ya que por cuestiones de la pandemia y de acuerdo a las fechas de entrega por parte del fabricante los equipos demorarán más del tiempo solicitado. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>En caso de que el licitante adjudicado acredite con documentos el caso fortuito o de fuerza mayor el cual impida la entrega de los bienes en los tiempos señalados en el numeral 1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes y prestación de los servicios de la convocatoria, el Instituto podrá dar una prórroga únicamente para la entrega de los bienes de las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5 para que estos sean</p>	UTSI

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				entregados a más tardar el 31 de diciembre del 2021. Lo anterior, aplica a todos los licitantes”, ya que de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento del INE en Materia de Adquisiciones, cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.	
5	44-46	5. Entregables.	Entendemos que la documentación requerida en este numeral solo deberá de ser entregado por parte del o los participantes adjudicados y no para la presentación de la propuesta, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación los entregables señalados en el numeral 5 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, deberán ser entregados por el licitante que resulte adjudicado (PROVEEDOR), conforme a los solicitado en dicho numeral.	UTSI/DRMS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Asimismo, el licitante deberá manifestar que cumplirá con lo solicitado por el Instituto para cada uno de los rubros solicitados.	
6	53-56	Anexo 6 Oferta económica.	Entendemos que, en caso de no ofertar alguna partida para el presente procedimiento de Licitación, se podrá omitir dentro de nuestra Propuesta Económica, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, los licitantes podrán presentar su proposición para la (s) partida (s), para la(s) que participe, debiendo presentar la información correspondiente.	DRMS
7	53-56	Anexo 6 Oferta económica.	Entendemos que para el llenado del Anexo 6 Propuesta Económica se deberá presentar descripción genérica de las partidas que se oferten, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Los LICITANTES deberán presentar la oferta económica, conteniendo como mínimo, los requisitos que se solicitan en el Anexo 6 “Oferta Económica” de la convocatoria. La oferta económica deberá ser presentada para la(s) partida(s) para la(s) que participe, debiendo ser congruente con lo presentado en su oferta técnica.	DRMS
8	53-56	Anexo 6 Oferta económica.	Entendemos que, se deberá colocar el subtotal, IVA, total y monto total antes de IVA con letra por cada partida	Es correcta su apreciación.	DRMS

*Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Nombre del LICITANTE: Tec Redes y Servicios Informáticos S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			cotizada, ¿Es correcta nuestra apreciación?	La oferta económica será, presentada en pesos mexicanos , considerando dos decimales, separando el IVA. Es decir, se deberá señalar el Subtotal, IVA Total con número y el Monto Total antes de IVA (Subtotal) con letra, conforme a lo solicitado en el Anexo 6 Oferta Económica.	
9	38	4.1.2 Partida 2. Equipo de videoconferencia.	Observamos que la convocante solicita el software de sistema operativo por 3 años CON-ECMU-LICTP1RO Solicitamos a la convocante nos indique si se puede proponer el software CON-SSSNT-CSROOMK9. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta la propuesta, esta posibilidad aplica para todos los licitantes, sin ser un requisito obligatorio.	UTSI

-----fin de texto-----

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-043/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES DE LA MARCA CISCO SYSTEMS”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Firma como responsable de la aprobación

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director de Operaciones
Unidad Técnica de Servicios de Informática

Firma como responsable de la elaboración y revisión de la información

Ing. Andrés Díaz Pérez
Subdirector de Comunicaciones
Unidad Técnica de Servicios de Informática

FIRMADO POR: DIAZ PEREZ ANDRES
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 784489
HASH:
D894F88605D2CEAAB9F4B744F058F4A3F7ECF64B3DBA2F
F60CF499B8E7D89BB8

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 784489
HASH:
D894F88605D2CEAAB9F4B744F058F4A3F7ECF64B3DBA2F
F60CF499B8E7D89BB8